

**Acta de Sesión Ordinaria
Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Los Ríos**

**SESIÓN Nº 06/ 2016
30 de Agosto de 2016**

1. Hora : 15:45 horas
Lugar de reunión: sala de reuniones Seremi del Medio Ambiente

2. Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

Representación	Nombre Consejero/a	Institución
Universidades/ Científico	Stella Januario	Universidad San Sebastián
Organizaciones No Gubernamentales	Carolina Carrillo	Agrupación Parque Urbano y Deportivo Catrico.
Empresarial	Jorge Salazar	Cámara de Comercio e Industrias de valdivia AG.
Trabajadores	Nancy Silva	ANEF
Ministro/a del Medio Ambiente	Marta Ormazábal	SEREMI Medio Ambiente

3. Excusas recibidas por inasistencia:

Carla Peña
Carlos mancilla
Mauricio Soto
Inao Vásquez

4. Preside la sesión: Marta Ormazábal
Secretaria: Carolina Carrillo
Secretaria Técnico: Marta Ormazábal

5. Tabla

- 5.1 Lectura, aprobación y firma acta anterior
- 5.2 Recalendarización Visita a terreno Los Lagos
- 5.3 Observaciones al documento PANCC
- 5.4 Encuentro Regional
- 5.5 Varios

6. Reseña de lo tratado

6.1 Recalendarización Visita a terreno Comuna Los Lagos. Secretaria Técnica señala que a la fecha no existe disponibilidad de tiempo de profesionales del Programa de Conservación del Paisaje, a fin de concretar visita a terreno a Los Lagos.

6.2 Plan Nacional de Cambio Climático (2017-2021) PANCC: Consejeros realizaron observaciones individuales al documento PANCC, las que fueron consolidadas por Presidente del Consejo e ingresadas a plataforma web. Secretaria Técnica distribuye documento consolidado. **(Se adjunta copia).**

6.3 Organización Encuentro Regional Consejo Consultivo Ambiental. Secretaria Técnica plantea realizar Encuentro Regional como actividad hito del año 2016. Al respecto se plantea realizarlo en la capital regional; Valdivia e invitar a Encargados ambientales municipales; representantes de la sociedad civil y del empresariado. Se sugiere como fecha tentativa día viernes 28 de octubre de 2016. Esta sería una actividad de una jornada de duración con exposiciones y mesas de trabajo. Se expuso que sean los representantes de las comunas y/o municipios quienes expongan sobre la realidad de su sector y a su vez tener la opinión de empresarios, universidades y otros, de manera de poder tener una visión de las realidades de las comunas.

6.4 Varios.

Consejeros debaten sobre la relación entre una posición extremo-ambientalista y su repercusión en la inversión privada regional. Los planteamientos en términos generales fueron los siguientes:

- Preocupación por la oposición que existe por parte de algunos grupos a las inversiones que quieren llegar a la Región, al oponerse sin conocer necesariamente los proyectos.
- Se planteó que si no se logra un equilibrio entre la Protección del Medio Ambiente y la Inversión y Desarrollo, nuestra región lamentablemente seguirá estancada en el desarrollo social, empresarial, económico e individual, terminando con una región empobrecida.
- Se requiere que el tema medio ambiental se incorpore y analice a través de los diversos instrumentos de planificación para que se aborde el desarrollo de la región de forma sustentable

7. Acuerdos:

7.1 Se acuerda la próxima sesión el día martes 13 de septiembre.

7.2 Recalendarización Visita a terreno Comuna Los Lagos. Se acuerda que Secretaria Técnica gestionará la fecha de visita en acuerdo con profesionales del Programa de Conservación del Paisaje. Esto no iría así, ya que el acuerdo es no realizar terreno y ejecutar el encuentro regional, es decir, re direccionar los recursos que estaban designados a los terrenos para cubrir parte de los costos del encuentro

7.3 Organización Encuentro Regional Consejo Consultivo Ambiental. Se acuerda realizar el encuentro regional con fecha tentativa 28 de Octubre. Se debe trabajar en detalle:

- Objetivos
- Público objetivo
- Expositores
- Lugar estratégico
- Fecha apropiada
- Patrocinadores/Colaboradores/Auspiciadores
- Metodología de trabajo

Carolina Carrillo apoyara en la búsqueda de apoyos y recursos para el encuentro

7.4 Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sostenible. Se acuerda realizar un trabajo de análisis del documento en conjunto.

7.5 Varios:

Siendo las 17:00 horas, se da por concluida la sesión.




Stella Januario
Universidades/Científico



Carolina Carrillo
Organizaciones No Gubernamentales



Nancy Silva
ANEF



Marta Ormazábal
Ministro/a del Medio Ambiente



Jorge Salazar Ruíz
Empresariado

Comentarios y sugerencia sobre el Plan Nacional de Cambio Climático (2017-2021) PANCC Consejo Consultivo de la SEREMI del Ministerio de Medio Ambiente, Región de los Ríos.

Comentarios generales

En términos generales, el establecimiento del PANCC es un paso muy trascendente en el desarrollo del país, pues se reconoce que los sistemas productivos, los recursos naturales y los sistemas naturales están en constante cambio, y por lo tanto, deben existir políticas claras a nivel país que permitan mantener un nivel de uso racional y sustentable de los recursos naturales disponibles a nivel país. En este contexto, la propuesta de PANCC es un aporte muy importante que viene a consolidar la responsabilidad y el compromiso de nuestro país en la conservación y uso sustentable de los recursos naturales y el aseguramiento de las futuras generaciones.

En este sentido, el Consejo Consultivo del MMA región de los Ríos, ha elaborado un conjunto de consultas, críticas y comentarios, con el fin de enriquecer el documento final del PANCC.

Comentarios generales:

1.- Ejes temáticos:

Si bien tanto en los ejes de mitigación como de adaptación incluyen medidas para disminuir el efecto del cambio climático a nivel local, es necesario que exista un quinto eje que centralice las acciones relacionadas con la restauración de los sistemas naturales. En este sentido, la restauración de sistemas naturales suple de servicios ecosistémicos básico y necesarios para desarrollar cualquier proceso productivo. Si este componente no se establece como un eje principal de acción, las medidas remediales son insuficientes para poder garantizar que estos servicios se mantengan y perduren en el tiempo.

2.- Financiamiento:

Respecto al financiamiento para el PANCC, éste debería estar señalado de forma más explícita en capítulo 2, y no ser subpunto sólo del eje adaptación. Considerar un porcentaje del presupuesto anual nacional basado en el PIB, para asegurar la continuidad de este proceso en el tiempo.

En este sentido tiene que haber un pronunciamiento a nivel central, específicamente del Ministerio de Acienda que se comprometa a distribuir fondos interministerial específico de los representantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. No puede basarse todo el PANCC en base a los fondos verdes.

3.- Institucionalidad:

- 2.1) Organigrama: Se plantea un enfoque intersectorial y territorial, encabezado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, incorporando un equipo técnico ETICC y comités regionales. Sin embargo, se deja rezagada a las regiones como último eslabón y dependiendo de las decisiones del CMS. Se propone innovar e invertir (en la medida de lo posible) el organigrama, siendo las regiones quienes asesoren al nivel central. A su vez, se sugiere una comisión de actores ciudadanos (observatorio) asesorando al CMS.

4.- Avances del país en materia de CC.

- Considerar el componente de restauración/reposición de la biodiversidad y/o ecosistemas como medida de mitigación.
- No se menciona de forma **concreta y rigurosa** el deber que tiene el **sector privado** que más contribuye a las emisiones (Energía y UTCTS) a la búsqueda de tecnologías que las reduzcan.
- Creación y Fomento de capacidades: Respecto a este punto, y en mi opinión se debe buscar la forma de salir de las buenas intenciones, cito:” Por lo tanto se requiere fortalecer las capacidades” e incrementar % de inversión en investigación en ciencias “duras”, concientizando a la población de la importancia de ésta y no relegarla a un bajo porcentaje de preferencias ciudadanas respecto a donde poner el dinero fiscal. Ya que, por ejemplo, son las ciencias duras, tecnología y otras, la que en mayor medida contribuyen a eficiencia energética, disminución del gasto energético y por lo tanto disminución de emisiones.

De forma general los objetivos específicos están descritos en los títulos de las MA, ejemplo: MA1 definir y actualizar los escenarios climáticos de referencia a nivel nacional... Sin embargo, en el ítem “objetivos” están las consecuencias o la motivación para poner en práctica tales objetivos.

LA1.

MA2:

- Está bien tener una red de estaciones de monitoreo del clima, pero datos locales no sirven para “alimentar” modelo a la escala de “cambio climático”.
- La descripción hace mención al “Plan estratégico para la gestión del riesgo de desastres” que no está relacionado con el objetivo específico de esta MA.

MA4:

- Indicador de seguimiento debiera ser algo como: una medida (%) entre la brecha entre la información necesaria y la que existe.

MA5:

- Se debería indicar como definieron las prioridades en la sección metas, resultados o productos.

LA2.

MA6:

- Este es un ejemplo claro del error en la forma como el texto fue construido; el objetivo es “evaluar los riesgos de distintos sectores frente a los impactos del cambio climático”, o sea, realizar (hacer) el análisis de riesgo, sin embargo el objetivo “contar con información para la toma de decisiones...” puede entenderse solamente como recompilar información y no proceder a la acción, especialmente porque el indicador de seguimiento es super amplio: “grado de cumplimiento de las metas”.

MA7:

- Esta medida considera eventos hidrometeorológicos extremos las inundaciones por precipitaciones extremas y caudales extremos, pero no hace mención el otro extremo de la escala como los periodos de sequía prolongados que también son un riesgo de desastre.

LA4

MA9:

- “Desarrollar un conjunto de indicadores, que den cuenta de la ...” el texto debiera decir que cuantifiquen la efectividad de los procesos de adaptación en Chile.
- La descripción de los indicadores debiera ser una medida más concreta, por ejemplo: tasa o %.

LA5

MA11:

- Como el objetivo es sensibilizar a los hacedores de políticas y planes para incorporar el enfoque de género y las formas de conocimiento ancestral de los pueblos indígenas, sería importante incorporar estos actores (los pueblos indígenas) en el mismo desarrollo de las capacitaciones para los servicios públicos.

LA7

MM1:

- el texto dice “Mantener arreglos institucionales...” debiera decir acuerdos institucionales...
- Indicador: No incluye actas o medios de verificación por parte de la ciudadanía.

LA8

MM4:

- No queda claro quien hará la “revisión experta de cada ISGEI y del INGEI de Chile”.
- Considerar la certificación en Calidad desde una tercera parte (Organismo internacional)

MM5:

- Es el mismo personal del MMA quien “estará a cargo de” (o sea generar y aplicar talleres, seminarios, cursos, capacitaciones, etc) capacitar los equipos técnicos sectoriales en materia de inventarios de GEI? Se podría evaluar utilizar servicio especializado de terceros para esta tarea.
- Indicador: “Suficiente” capacidad técnica → concepto ambiguo y posiblemente manipulable.

LA9

MM7:

- Debiesen considerar actividades de divulgación en escuelas, universidades y otras instituciones de enseñanza superior.
- Alinear el uso de medios de difusión estatales masivos para la promoción de la estrategia. Por ejemplo. Canal TVN. Establecer obligación de pauta acorde al mensaje de Cambio Climático.

LA11

MM9:

- No queda para nada claro cuánto aumentará la producción de carbono la primera acción de esta medida: A1. “Construir nuevos ejes de movilidad con vías segregadas para el transporte público prestado con buses”
- Los indicadores debiesen ser mediciones de cambio en la huella de carbono una vez implementados las acciones propuestas.

LA14

MM14:

El objetivo de esta medida es incorporar equipamiento para medir y reportar GEI en etapa de ralenti, sería importante cambiar toda la maquinaria obsoleta que resulte muy contaminante.

MM15:

El objetivo aquí es la “Reducción de GEI a través de criterios de eficiencia energética en la infraestructura del MOP”, sin embargo no queda claro las acciones concretas para lograr el objetivo que es reducir GEI. Hacen mención a que se hará un diagnóstico de las medidas de ecoeficiencia, lo que debería ser solamente la primera etapa de este objetivo no el fin último.

LA15

MM16:

Se menciona plantas de digestión anaeróbica y plantas de compostaje, pero no hacen mención a plantas de reciclaje de material inorgánico. Para esta actividad es crucial involucrar a la comunidad, incluso planificarlo como una opción de trabajo para las comunidades de bajo recurso (ideal ver iniciativas exitosas en otros países).

LA16

MM20:

- ítem descripción, "Para el corrector seguimiento a la implementación..." párrafo necesita completa revisión.
- Meta: Decreto Supremo que establece los mecanismos para asegurar el manejo ambientalmente racional de residuos orgánicos.
- En esta única MM se plantea explícitamente el tratamiento de residuos. Dado a que este es un problema transversal debería ser incorporado en múltiples MM, especialmente en la producción de residuos como en el reciclaje y contención de los mismos.
- Indicador: No acorde con el objetivo planteado. La escrituración de un documento no disminuye la generación de residuos orgánicos. Al respecto hay una discordancia entre "Residuo" y "residuo orgánico". No se entiende que tipo de residuo se quiere disminuir.
- Responsable: Esta debería ser responsabilidad interministerial. MMA no cuenta con capacidad para hacerse cargo de esta Línea de Acción.
- **Sinergias relevantes:** Idem. Si se enfatizará en Residuos orgánicos, se debe Incluir la "ayuda" de gremios de agricultores, productores de alimentos y otros del ámbito de residuos "orgánicos". Ellos cuentan con tecnologías disponibles y están implementando la "Valorización de residuos" para venta y con eso incrementar rentabilidad.

MM17 :

- Indicador: "Cantidad de organizaciones inscritas". Indicador de poca incidencia, considerando que cada sector público/privado tiene mayor o menor incidencia en términos de contaminación/emisión. *Considerar que ese número de organizaciones sean las que más contaminen por sector y o territorio. Se necesita amplio trabajo institucional para mejorar relaciones público- privadas; con gremios empresariales a objeto de sumarlos a la estrategia y que ellos sean quienes convenzan a sus pares.
- Responsable: Departamento de Cambio Climático; Sumaría al CPL por tener experiencia en trabajo con sector privado.
- Corresponsables: Incluiría a Gobiernos Regionales y Municipios.

MM18

- Indicador: Indicador: "Cantidad de organizaciones inscritas". Indicador de poca incidencia, considerando que cada sector público/privado tiene mayor o menor incidencia en términos de contaminación/emisión. *Considerar que ese número de organizaciones sean las que más contaminen por sector y o territorio.